



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 502/07

Salta, 30 OCT 2007
Expediente N° 12.355/05

VISTO:

La Resolución N° D-397/07 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la designación del alumno Hugo D. IRIARTE SANCHEZ como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 24 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director General de Personal observa la Resolución N° CD-397/07 por no resultar concordante con el Artículo 24 de la Resolución N° CS-301/91;

Que este Decanato entiende que sin bien no está explícitamente establecido que se puede prorrogar la designación de un alumno como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, la misma es viable en virtud de las necesidades planteadas por la docente responsable de la asignatura Nutrición, y que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender la prórroga;

Que en razón del tiempo transcurrido desde la prórroga de designación, según Resolución N° CD-397/07, sin que hasta la fecha se hayan liquidado los haberes correspondientes, resulta pertinente insistir en el cumplimiento de la misma;

Que en la mencionada resolución, por un error material se consignó la prórroga a partir del 24/06/07, siendo el correcto desde el 23 de Junio de 2.007;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Insistir en el cumplimiento de la Resolución N° CD-397/07, a través de la cual se prorroga la designación del alumno **Hugo Darío IRIARTE SANCHEZ** como Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura Nutrición de la Carrera de Enfermería, a partir del 23 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2.007.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **502/07**

Salta, 30 OCT 2007
Expediente N° 12.355/05

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga al Consejo Directivo para su correspondiente convalidación.-

img

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud